



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA N° 001 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE LOS PUENTES VEHICULARES, DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRESTRE DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON EL CENTRO DEL PAÍS” con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Proyecta ENTerritorio Juntos Avanzamos, de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto, el anexo técnico, anexo matriz de riegos y los demás documentos que hagan parte del contrato de consultoría.

MARZO DE 2023



TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2.	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	3
2.1.	EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	4
2.1.1.	MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS	4
2.1.1.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	4
	Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	5
2.1.1.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	6
	Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/ RECHAZADO	7
2.1.1.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	7
	Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	9
2.1.2.	JPS INGENIERIA S.A.	10
2.1.2.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	10
	Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	11
2.1.2.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	12
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE	13
2.1.2.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	13
	Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	15
2.1.3.	CONSORCIO PYD-WCO CANTAGALLO	16
2.1.3.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	16
	Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	17
2.1.3.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	18
	Resultado evaluación financiera: NO CU/ RECHAZADO	20
2.1.3.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	20
	Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	22
3.	RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	23

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo del Proceso de Selección Competitiva No 001 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE LOS PUENTES VEHICULARES, DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRESTRE DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON EL CENTRO DEL PAÍS”** con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Proyecto ENTerritorio Juntos Avanzamos, de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto, el anexo técnico, anexo matriz de riegos y los demás documentos que hagan parte del contrato de consultoría., y cuyo cierre se efectuó el tres (03) de mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las 9:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	03/03/2023 9:00 a.m.	MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS	N/A	(3) Correos recibidos el 02/03/2023: 7:42 p.m. 7:46 p.m. 7:46 p.m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		JPS INGENIERIA S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 03/03/2023: 4:38 a.m. 4:38 a.m. 4:38 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO PYD-WCO CANTAGALLO	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS 60% WILLIAM CARDONA OLMOS 40%	(4) Correos recibidos el 03/03/2023: 8:20 a.m. 8:20 a.m. 8:20 a.m. 8:42 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE LOS PUENTES VEHICULARES, DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRESTRE DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON EL CENTRO DEL PAÍS”** con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Proyecto ENTerritorio Juntos Avanzamos, de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto, el anexo técnico, anexo matriz de riegos y los demás documentos que hagan parte del contrato de consultoría., y cuyo cierre se efectuó el tres (03)

de mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las 9:00 a.m., se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE/ SUBSANAR.”

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 1 y 7	N/A	
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 8	N/A	
6	Registro único de proponentes	No aporte	No aporte	No aporte	
7	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 9	N/A	
8	Garantía de seriedad de la propuesta	No cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 10	La garantía de la seriedad de la oferta <u>debe ser a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación</u> , de acuerdo con el numeral 5.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta, que indica lo siguiente: presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, <u>a favor de entidades</u>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p><u>públicas con régimen privado de contratación</u>, adicionalmente no incluyo los eventos en cuales se puede presentar incumplimiento de la siguiente manera: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a treinta (30) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p>	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 7	N/A	
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 10	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 11	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 12	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 13	N/A	
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 5	N/A	
15	Formato de declaración juramentada no imposición de multas, sanciones, apremios	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Anexo 6	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
P01 MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	1 CORREO - SOBRE 1 REMISION 1 - 10. ESTADOS FINANCIEROS MIZR - pg 1 - 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Manuel Ignacio Zarate con CC. 93389793 y contador público Duby Aldinever Correa con T.P. 131921-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO - SOBRE 1 REMISION 1 - 10. ESTADOS FINANCIEROS MIZR - pg 3 - 4	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Manuel Ignacio Zarate con CC. 93389793 y contador público Duby Aldinever Correa con T.P. 131921-T.	N/A
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	No adjuntan documentos	No se evidencia la certificación ni el dictamen de los estados financieros, es necesario allegar la certificación de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral 6.2.3 La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente. quien certifica los estados financieros, no puede dictaminar los mismos.	No subsana en debida forma, ya que no allega los documentos requeridos. De esta forma queda rechazado el proponente por el literal V de los terminos de referencia "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO - SOBRE 1 REMISION 1 - 11. DOCUMENTOS CONTADOR MIZR	Para el contador público Duby Aldinever Correa con T.P. 131921-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/11/2022. Nota: No se evidencian documentos del profesional que dictamina los estados financieros, como lo menciona el numeral 6.2.4 de los terminos de referencia.	No subsana en debida forma, ya que no allega los documentos requeridos. De esta forma queda rechazado el proponente por el literal V de los terminos de referencia "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	25,04	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	27%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	23,19	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,04%	11%	CUMPLE
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,02%	8%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)
1	MUNICIPIO DE IBAGUE	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA AVENIDA GUABINAL ENTRE CALLE 25 CON CARRERA 8 DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.	2173	MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS	12/04/2013	11/08/2018			LIQUIDADO	\$ 769.286.944	\$ 984,70	I		-
2	MUNICIPIO DE IBAGUE	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION VIAL SECTOR PACANDE ENTRE LA AVENIDA JORDAN – AVENIDA AMBALA (GLORIETA – DEPRIMIDO SECTOR SANTA ANA) CALLE 111 ENTRE CARRERAS 9-8 COSTADO OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.	2172	MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS	12/04/2013	11/08/2018			LIQUIDADO	\$ 629.689.760	\$ 806,01	I		-
3	MUNICIPIO DE IBAGUE	MADURACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN DIFERENTES INTERSECCIONES DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN. GRUPO 1 "INTERCAMBIO AVENIDA 80 CON CALLE 44 SAN JUAN"	1899	MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS	30/10/13	21/10/2015			LIQUIDADO	\$ 1.064.996.000	\$ 1.652,82	C		-
												No Cumple		-

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>4.5 Causales de rechazo g. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta la oferta económica y la experiencia mínima habilitante.</p>	<p>El Anexo No 6 : Experiencia mínima requerida no se acompaña de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia.</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	
<p>4.5 Causales de rechazo g. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta la oferta económica y la experiencia mínima habilitante.</p>	<p>El Anexo No 6 : Experiencia mínima requerida no se acompaña de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia.</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	
<p>4.5 Causales de rechazo g. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta la oferta económica y la experiencia mínima habilitante.</p>	<p>El Anexo No 6 : Experiencia mínima requerida no se acompaña de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia.</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.2. JPS INGENIERIA S.A.

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 2 a la 6	N/A	
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 12 a la 19	N/A	
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 28 a la 26	N/A	
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 21 a la 26 a la 281	N/A	
7	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 285	N/A	
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 287 a la 292	El oferente deberá subsanar la garantía de la seriedad de la oferta en el sentido que la misma <u>debe ser a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación</u> , de acuerdo con el numeral 5.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta, que indica lo siguiente: presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, <u>a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación</u> , adicionalmente,	El oferente subsanó en debidas forma mediante anexo No. 1 y adicionalmente apporto el recibo de pago expedido por la aseguradora.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				se solicita se aporte el recibo de pago, de acuerdo con el numeral 7, que indica lo siguiente: <u>La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.</u>	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 8	N/A	
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 294 y 295	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 297 y 298	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 296	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 301 y 302	N/A	
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 309	N/A	
15	Formato de declaración juramentada no imposición de multas, sanciones, apremios	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 283	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
PO2 JPS INGENIERIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	3 CORREO - SOBRE 1 - pg 319 - 320	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jorge Eliecer Parra con CC. 79262203, contador público Diana Paola Lizarazo con T.P. 204312-T y revisor fiscal Jorge Alberto Villamil con CC. 80055630 y TP 144748-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO - SOBRE 1 - pg 323 - 346	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jorge Eliecer Parra con CC. 79262203, contador público Diana Paola Lizarazo con T.P. 204312-T y revisor fiscal Jorge Alberto Villamil con CC. 80055630 y TP 144748-T.	N/A
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO - SOBRE 1 - pg 315 - 317	Se evidencia el certificado de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados representante legal Jorge Eliecer Parra con CC. 79262203 y revisor fiscal Jorge Alberto Villamil con CC. 80055630 y TP 144748-T. Se presenta el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmado por el revisor fiscal Jorge Alberto Villamil con CC. 80055630 y TP 144748-T.	N/A
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	3 CORREO - SOBRE 1 - pg 313 - 314 / 318	Para el revisor fiscal Jorge Alberto Villamil con CC. 80055630 y TP 144748-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 29/09/2022. Nota: No se evidencian documentos del profesional que certifica los estados financieros, como lo menciona el numeral 6.2.4 de los terminos de referencia. Además a esto, hay que actualizar la expedición de los antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.	Subsana en debida forma, allegando documentos requeridos. Se evidencia para el contador público Diana Paola Lizarazo con T.P. 204312-T, la copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 28/12/2022. Además subsana en debida forma la actualización del certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 28/12/2022, del revisor fiscal.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	4,88	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	43%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	23,08	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,04%	8%	CUMPLE
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,02%	5%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)
1	INVIAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MAGDALENA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE HONDA Y PUERTO BOGOTÁ. RUTA 50 TRAMO 07 Y DISEÑO A NIVEL DE FASE III DE LA VARIANTE.	2527 DE 2007	JPS INGENIERIA	23/11/2007	20/06/2008	0,67	7	LIQUIDADO	\$ 901.041.252	\$ 1.952,42	I	100%	
2	IDU	CONSULTORIA DE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA HOYA DEL RAMO EN LA CALLE 58 SUR POR DIAGONAL 60 SUR, EN LA LOCALIDAD DE USME, EN BOGOTÁ D.C.	2115 DE 2013	JPS INGENIERIA	10/03/2014	9/10/2014		7,1	LIQUIDADO	\$ 621.196.128	\$ 1.008,44	I	100%	1.008,44
3	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU	MADURACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN DIFERENTES INTERSECCIONES DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN. GRUPO 1 "INTERCAMBIO AVENIDA 80 CON CALLE 44 SAN JUAN"	589 DE 2018	JPS INGENIERIA	8/11/2018	5/08/2019		9	LIQUIDADO	\$ 1.416.762.052	\$ 1.710,83	C	50%	855,41
													Cumple	1.863,85

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Requisito que atiende: Objeto: “Elaboración de estudios y/o diseños de detalle de proyectos de puentes vehiculares o viaductos” Al menos uno de los contratos aportados, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV. Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>El proponente acredita experiencia sobre una estructura con luz central de 30 m + accesos. Anexa Acta de Recibo Final y Liquidación de Consultoría para Diseños. De acuerdo con los documentos anexos, el proponente acredita lo indicado en el numeral 5.3.1 Experiencia Mínima Requerida.</p> <p>El proponente aporta el contrato de consultoría No 2115 de 2013 con fecha de suscripción de 30 de diciembre de 2013 . El valor ejecutado del contrato corresponde a \$621.196.128 de acuerdo con el Acta de Liquidación. Así las cosas, el proponente CUMPLE con el numeral 5.3.2 Reglas para la acreditación de la Experiencia.</p>	CUMPLE	Contrato y Acta de Suspensión 2115
<p>Requisito que atiende: Objeto: “Elaboración de estudios y/o diseños de detalle de proyectos de puentes vehiculares o viaductos” Mínimo en uno de los contratos aportados se deberá acreditar la ejecución de actividades de estudios y/o diseños de puentes vehiculares o viaductos con luz igual o superior a 70 ml. • Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV. • Al menos uno de los contratos aportados, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>El proponente acredita experiencia mediante certificación sobre estructuras que integran un intercambiador en la Ciudad de Medellín. La certificación no permite verificar la luz de la estructura, por lo cual, el proponente anexa documentos soportes expedidos por la entidad contratante o entidad pública que acredita la luz de <u>268 m</u> para la estructura certificada. Los documentos fueron verificados por el Comité Evaluador en el Secop I/ Proceso de Selección No. IA 81 DE 2019, Código en Secop: 19-4-10215326, publicado por ANTIOQUIA - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU - MEDELLIN. De acuerdo con lo anterior, el proponente cumple con el numeral 5.3.1 Experiencia mínima requerida.</p> <p>El proponente aporta todos los documentos y novedades del contrato 589 de 2018, de acuerdo con lo anterior, la aceptación de la postura del contrato No 3302-589 constituye la suscripción del contrato con fecha de 05 de octubre de 2022, así las cosas, el proponente CUMPLE con lo establecido en el numeral 5.3.2. Reglas para la acreditación de la experiencia.</p>	CUMPLE	Contrato AD y Prórroga 589

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.3. CONSORCIO PYD-WCO CANTAGALLO

WILLIAM CARDONA OLMOS	40%
PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.	60%

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 3 a la 7	Se solicita al oferente que aporte el certificado del COPNIA vigente respecto del profesional que esta abonando la oferta.	Se aportó el certificado del COPNIA actualizado del profesional que esta abonando la oferta.
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 8 a la 22	N/A	
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	Correo 1 Remisión 1 Pag 24 a la 28	N/A	
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 46 a la 54	N/A	
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 55 a la 1322	N/A	
7	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 1325 a la 1329	N/A	
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 38 a la 43	Se solicita al oferente incluir dentro de la garantía de la seriedad de la oferta, de acuerdo con el numeral 5.1.9- garantía de la seriedad de la oferta- los eventos en cuales se puede presentar incumplimiento de la siguiente manera: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para	El oferente subsanó en debida forma mediante anexo No. 1 la Garantía de la Seriedad de la Oferta

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p><i>la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a treinta (30) días calendario.</i></p> <p><i>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</i></p> <p><i>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</i></p> <p><i>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</i></p>	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 29	N/A	
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 1335 a la 1338	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 1341 a la 1344	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	NO APORTO	N/A	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 1347 a la 1351	N/A	
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo de subsanación	El oferente deberá aportar el anexo No. 2 debidamente diligenciado por cada uno de sus integrantes	El oferente subsanó en debida forma el anexo No. 2
15	Formato de declaración juramentada no imposición de multas, sanciones, apremios	Cumple	Correo de subsanación	El oferente deberá aportar el anexo No.15 debidamente diligenciado por cada uno de sus integrantes	El oferente subsanó en debida forma el anexo No. 15

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	
WILLIAM CARDONA OLMOS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	3 CORREO - REQUISITOS HABILITANTES - 1355 - 1356	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal William Cardona Olmos con CC. 79958441, contador público Leidy Johana Tovar con T.P. 171542-T y contador público independiente Danna Sughey Hernandez con TP 233320-T. Nota: Allegar documentos aclaratorios si debe o no tener revisor fiscal, certificado por un contador público independiente.	Subsana en debida forma, allagando documento aclaratorio certificado por el contador público independiente, basandose en el codigo de comercio que no deben tener revisor fiscal.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO - REQUISITOS HABILITANTES - 1359 - 1369	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal William Cardona Olmos con CC. 79958441 y contador público Leidy Johana Tovar con T.P. 171542-T	N/A
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO - REQUISITOS HABILITANTES - 1370 - 1373	Se presenta el certificación de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal William Cardona Olmos con CC. 79958441 y contador público Leidy Johana Tovar con T.P. 171542-T Se presenta dictamen a los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público independiente Danna Sughey Hernandez con TP 233320-T.	N/A
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	3 CORREO - REQUISITOS HABILITANTES - 1374 - 1376	Nota: No se evidencia documentos del profesional que certifica los estados financieros, como lo menciona el numeral 6.2.4 de los terminos de referencia. Para el contador público independiente Danna Sughey Hernandez con TP 233320-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/12/2022.	No subsana en debida forma, ya que no allega los documentos del profesional que certifica los estados financieros (Leidy Johana Tovar). De esta forma queda rechazado el proponente por el literal V de los terminos de referencia "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	3 CORREO - REQUISITOS HABILITANTES - 1378 - 1379	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Eduardo Perez Gutierrez con CC. 1020713407, contador público Jenny Natalia Jaimes con T.P. 139490-T y revisor fiscal Luis Carlos Rodriguez Lopez con CC. 19183731 y TP 19797-T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO - REQUISITOS HABILITANTES - 1384 - 1389	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Eduardo Perez Gutierrez con CC. 1020713407, contador público Jenny Natalia Jaimes con T.P. 139490-T y revisor fiscal Luis Carlos Rodriguez Lopez con CC. 19183731 y TP 19797-T.	N/A
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO - REQUISITOS HABILITANTES - 1392 - 1393	Se presenta el certificación de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Eduardo Perez Gutierrez con CC. 1020713407, contador público Jenny Natalia Jaimes con T.P. 139490-T y revisor fiscal Luis Carlos Rodriguez Lopez con CC. 19183731 y TP 19797-T. Se presenta dictamen a los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Luis Carlos Rodriguez Lopez con CC. 19183731 y TP 19797-T.	N/A
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	3 CORREO - REQUISITOS HABILITANTES - 1395 - 1393	Nota: No se evidencia documentos del profesional que certifica los estados financieros, como lo menciona el numeral 6.2.4 de los terminos de referencia. Para el revisor fiscal Luis Carlos Rodriguez Lopez con CC. 19183731 y TP 19797-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 06/12/2022.	No subsana en debida forma, ya que no allega los documentos del profesional que certifica los estados financieros (Leidy Johana Tovar). De esta forma queda rechazado el proponente por el literal V de los terminos de referencia "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	3,58	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	44%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	14,33	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,04%	37%	CUMPLE
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,02%	20%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)
1	CONSTRUCTORA BOLÍVAR	CALCULO Y DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO PUENTE PESQUERA UBICADO EN MOSQUERA	C-2765	PROYECTOS Y DISEÑOS S. A. S.	23/06/2015	15/12/2017	Sin Suspensiones	30,2	LIQUIDADO	\$ 243.791.500	\$ 330,47	I	100%	330,47
2	MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA	CONSULTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL INTERCAMBIADOR VIAL QUE COMUNICA LA AUTOPISTA NORTE A LA ALTURA DE LA ESTACION DE MADERA CON LA REGIONAL NORTE, COSTADO OCCIDENTAL INCLUYE DISEÑO DE GLORIETAS, VIADUCTOS, ESPACIO PUBLICO Y URBANISMO, Y REDES DE SERVICIO PUBLICO	683-2007	PROYECTOS Y DISEÑOS S. A. S.	10/12/2007	30/11/2008	1,53	11,9	LIQUIDADO	\$ 950.400.000	\$ 2.059,37	I	100%	2.059,37
3	MUNICIPIO DE TOCAIMA	REALIZAR LAS OBRAS DE RECUPERACION DE LA BANCA EN EL PUENTE VEHICULAR, RECONSTRUCCION DE ALCANTARILLA DE CAJON, PROTECCION DE TALUDES Y CONSTRUCCION DE GAVIONES EN LA VIA VEREDA COPO VAZQUES (km-15-00-km-15-925) MUNICIPIO DE TOCAIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	153-2011	WILLIAN CARDONA OLMOS	1/09/2011	20/12/2011	Sin Suspensiones	3,7	LIQUIDADO	\$ 6.000.000	\$ 11,20	I	100%	11,20
													Cumple	2.401,04

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Requisito que atiende: Objeto: “Elaboración de estudios y/o diseños de detalle de proyectos de puentes vehiculares o viaductos” Mínimo en uno de los contratos aportados se deberá acreditar la ejecución de actividades de estudios y/o diseños de puentes vehiculares o viaductos con luz igual o superior a 70 ml. Al menos uno de los contratos aportados, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV. Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV. En el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá aportar experiencia mínima requerida válida.</p>	<p>El proponente acredita experiencia sobre una estructura con luz total de <u>290 m</u> mediante certificación. De acuerdo con lo anterior, el proponente cumple con el numeral 5.3.1 Experiencia mínima requerida.</p> <p>El proponente allega certificación aclaratoria del contratante (Constructora Bolívar) indicando que la aceptación de las propuesta del proyecto acreditado, constituye parte integral del contrato que se celebró para la ejecución del proyecto estructural con fecha 23 de junio de 2015. Adicionalmente, el proponente anexa las facturas que acreditan la transacción comercial por concepto del diseño estructural de los puentes que determinan el valor final del contrato, así las cosas, el proponente CUMPLE con lo establecido en el numeral 5.3.2. Reglas para la acreditación de la experiencia.</p>	CUMPLE	Archivo Contratos de Experiencia Aportada. Página 2-14.
<p>Requisito que atiende: Objeto: “Elaboración de estudios y/o diseños de detalle de proyectos de puentes vehiculares o viaductos” Al menos uno de los contratos aportados, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV. Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV. En el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá aportar experiencia mínima requerida válida.</p>	<p>El proponente acredita experiencia sobre estructuras que integran un intercambiador vial. De acuerdo con lo anterior, el proponente cumple con el numeral 5.3.1 Experiencia mínima requerida.</p> <p>El proponente aporta el contrato No 685 de 2007 con fecha de suscripción de 01 de octubre de 2007, así las cosas, el proponente CUMPLE con lo establecido en el numeral 5.3.2. Reglas para la acreditación de la experiencia.</p>	CUMPLE	Archivo Contratos de Experiencia Aportada. Página 16-17.
<p>Requisito que atiende: Deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: Objeto: “Elaboración de estudios y/o diseños de detalle de proyectos de puentes vehiculares o viaductos” En el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá aportar experiencia mínima requerida válida. Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV. NOTA 1: Cuando la actividad requerida como experiencia sea una parte del objeto contractual de las certificaciones aportadas, el valor que será tomado en cuenta, corresponderá al porcentaje del valor del contrato relacionado con la experiencia certificada.</p>	<p>El proponente acredita experiencia mediante Certificación y Acta de Recibo Final de Obra, . El contrato acreditado contiene dentro de su alcance en el Item 5.1 Estudio de Suelos y Diseño Estructural de Puentes con un valor de \$6.000.000,00. De acuerdo con lo anterior, el proponente cumple con el numeral 5.3.1 Experiencia mínima requerida.</p> <p>El proponente anexa el contrato No 153 de 2011, suscrito el 13 de junio de 2011, que se relaciona con la certificación de experiencia acreditada, así las cosas, el proponente CUMPLE con lo establecido en el numeral 5.3.2. Reglas para la acreditación de la experiencia.</p>	CUMPLE	Archivo Contratos de Experiencia Aportada. Página 19-30.

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P2	JPS INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	CONSORCIO PYD-WCO CANTAGALLO	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables y a solicitar las contraseñas del ofrecimiento económico **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es **“HABILITADO”**.

El presente informe se publica a los trece (13) días del mes de marzo del año 2023.

Publíquese,

ORIGINAL
FIRMADO

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUPREVISORA S.A. vocera y administradora del
P.A. PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

Elaboró: Luisa Bucheli - profesional jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Elaboró: Salomon Gonzales - profesional técnico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Elaboró: Tanya Mendez - profesional financiero, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Jairo Andrés Vargas – Gerente Senior Subgerencia de Estructuración de Proyectos, ENTerritorio.

Revisó y aprobó: Jose Luis Ariza - coordinador jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo - Coordinadora de Negocios, Fiduprevisora S.A.